



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 SEP 2013

RES. H. N° 1444-13

Expte. N° 4.467/12

VISTO:

La Resolución H N° 1029-13 mediante la cual se reintegró a la **Prof. María Rosa PERCELLO** a su cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva; y

CONSIDERANDO:

QUE por un error de orden administrativo se consignó en los Artículo 1° y 2° de la mencionada resolución, como fecha de finalización de la reducción de dedicación y reintegro, el día 14 de Junio de 2012;

QUE mediante Resolución N° 73-13 del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" se dan por finalizadas las funciones, a la mencionada docente, en el cargo de Vicedirectora, a partir del 15 de Junio de 2013;

QUE en consecuencia corresponde sanear la presente situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

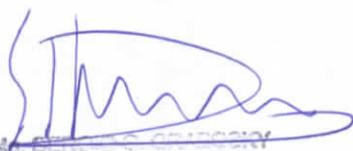
ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 1° y 2° de la Resolución H N° 1029-13 los cuales quedaran redactados de la siguiente manera:

***ARTICULO 1°.- DAR POR FINALIZADO** la reducción de dedicación, de exclusiva a semiexclusiva, concedido a la **Mg. María Rosa del Valle PERCELLO**, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, a partir del 15 de Junio de 2013.*

***ARTICULO 2°.- REINTEGRAR** a la mencionada docente al cargo de referencia a partir del 15 de Junio de 2013.*

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese a la Escuela de Filosofía, Dirección Administrativo Contable, Departamento de Personal de esta Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a Dirección General de Personal para su toma de conocimiento y demás efectos.

ath/AGZ


Mg. **LILIANA FORTUNY**
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. **LILIANA FORTUNY**
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa